

**EDITORIAL GRAN TAURO GRANTAU CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**EDITORIAL GRAN TAURO
GRANTAU CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL

EDITORIAL GRAN TAURO CIA. LTDA. con número de RUC 1792002877001, EDITORIAL GRAN TAURO GRANTAU CIA.LTDA., es una sociedad civil con existencia legal según escritura pública otorgada el 23 de Agosto del 2005, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 2 de Septiembre del 2005, cuyo objeto es la distribución y publicación de escritos de diferente índole.

El capital suscrito es de USD \$ 100.000,00 mismo que está compuesto de la siguiente manera:

Nº	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Capital	Porcentaje
1	0900910969	CRESPO REINBERG ROMULO ANDRES	ECUADOR	25.000,00	25%
2	SE-Q-00001159	FVR INVESTMENTS INC.	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	30.000,00	30%
3	0990022887001	GRAFICOS NACIONALES SA GRANASA	ECUADOR	30.000,00	30%
4	1715346787	HERNANDEZ BARBOSA JOSE ALBERTO	COLOMBIA	15.000,00	15%
TOTAL CAPITAL SUSCRITO				100.000,00	100%

2. BASES DE ELABORACION

Las políticas contables de EDITORIAL GRAN TAURO CIA. LTDA., son las establecidas por las normas internacionales de información financiera (NIIFS), que establecen los procedimientos técnicos contables a ser aplicados, para lograr una adecuada presentación de los estados financieros. Dichas normas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo con la Resolución No. 08.GDSC.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador de fecha 20 de Noviembre de 2008, se estableció el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

El inicio del período de transición de NEC's a NIIF's de la Compañía es el 1 de enero de 2011, la Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF's a dicha fecha, el cual constituye el primer estado financiero que será utilizado para fines comparativos según lo establecido en la NIIF 1 y NIC 1, los efectos reflejados al inicio del período de transición se

**EDITORIAL GRAN TAURO GRANTAU CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

afectaron directamente a la cuenta Resultados Acumulados por Aplicación Primera vez de las NIIF. Al final del período de transición de NEC's a NIIF's, es decir al 31 de diciembre de 2011 se obtiene un juego completo de estados financieros lo cual constituye el segundo comparable. La diferencia determinada entre los efectos al inicio y al final del período de transición se afectó al Resultado del Ejercicio.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's exigen la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 5.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen igualmente en la nota 5.

3. MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

4. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía para la preparación de sus Estados Financieros:

a) Efectivo en caja y bancos

Las disponibilidades de caja y bancos y los instrumentos financieros de alta liquidez Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. los contabiliza en el estado de situación financiera en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, tal como lo establece la NIC 7 – Estado de Flujos de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se contabiliza al tipo de cambio de cierre de los estados financieros.

El efectivo y equivalentes de efectivo en dólares de Estados Unidos de América se continuarán contabilizando al valor nominal que se aproxima al valor razonable.

El efectivo y equivalentes de efectivo representa un instrumento financiero que se contabilizará al valor razonable con cambio en resultados, tal como lo establece la NIC 39.

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. no mantiene efectivo y equivalentes de efectivo restringido

b) Cuentas por cobrar comerciales

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. considera las cuentas por cobrar comerciales como un activo financiero que contabilizará en el rubro de préstamos y partidas a cobrar, tal como lo requiere la NIC 39.

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. continuará contabilizando las cuentas por cobrar comerciales a su valor nominal que representa el precio de la factura y que se aproxima a su valor razonable, en virtud de que, todas las ventas a crédito no incluyen intereses implícitos y son de corto plazo.

Además, al efectuar el cálculo del costo amortizado en base a una tasa de descuento (riesgo del cliente) se determinó que el efecto no era significativo, debido a lo cual la entidad se acogió a lo establecido en el párrafo GA 79 de la NIC 39 que textualmente expresa que “las partidas a cobrar a corto plazo (hasta 1 año) sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el importe de la factura original si el efecto del descuento no es importante relativamente”.

En virtud de que Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. continuará contabilizando las cuentas por cobrar al valor nominal, el deterioro de las partidas por cobrar a clientes se determinó en función de dicho parámetro y en base al análisis individual de cada cliente. Se consideraron ciertos elementos de juicio como es:

- Evidencia objetiva de deterioro de la partida por cobrar como es (antigüedad, experiencia crediticia del cliente, trámites de recuperación del crédito, informes de abogados, etc.)

El cálculo del deterioro desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de recuperación del crédito considerando un factor de descuento no fue significativo, debido a lo cual no se consideró necesario cambiar la política contable para el reconocimiento del deterioro y del reconocimiento de las cuentas por cobrar de valor nominal a costo amortizado.

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. reconocerá el impuesto diferido por la diferencia temporal originada por el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales, en virtud de que fiscalmente el deterioro se calcula en base al 1% de los créditos concedidos en el año, tal como lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

No existen restricciones sobre las cuentas por cobrar comerciales que necesite ser revelado en los estados financieros.

Los contratos significativos suscritos con clientes han sido revelados por Editorial Gran Tauro en las notas a los estados financieros, tal como lo establecen las NIIF.

c) Muebles, Equipos y Vehículos

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. contabiliza los muebles, equipos y vehículos el costo histórico neto de la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro (si se identificase ésta última en el futuro). El costo incluye todos los desembolsos relacionados con la adquisición (compras locales) hasta dejar el activo listo para su uso. El costo histórico representa el precio de contado o el equivalente de contado.

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. determinó que el costo histórico está representado por el valor nominal de los desembolsos incurridos, en virtud de que las adquisiciones se realizan bajo términos normales de crédito (véase análisis de la sección de las cuentas por pagar comerciales).

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. estableció que un bien será considerado como activo fijo cuando: a) se obtenga beneficios económicos futuros por su uso; y, b) el costo pueda ser medido confiablemente.

La vida útil de los muebles, equipos y vehículos se estableció en función de las directrices corporativas establecidas por la Compañía y por el método de línea recta.

Con base en lo establecido en la NIC 36 “Deterioro en el Valor de los Activos” Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. no consideró necesario realizar una prueba de deterioro en virtud de que los activos fijos no presentan evidencia objetiva de que puedan estar deteriorados.

El valor residual de los activos fijos Editorial Gran Tauro no consideró que sea de importancia relativa, para lo cual la gerencia tomó como referencia la experiencia de años anteriores y por lo tanto, no fue incorporado para el cálculo del gasto por depreciación anual.

La vida útil y el método de depreciación de los activos fijos de acuerdo a la evaluación de la gerencia se mantuvo consistente al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011.

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. no identificó activos fijos que deban ser reclasificados como disponibles para la venta, tal como requiere la NIIF 5..

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. reconocerá el impuesto diferido por las diferencias temporales originadas por el tratamiento contable de los muebles, equipos y vehículos según las NIIF y las disposiciones fiscales.

No existen restricciones sobre los muebles, equipos y vehículos que necesite ser revelado en los estados financieros.

d) Deudas Comerciales y Otras Partidas a Pagar

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. considera las deudas comerciales y otras partidas a pagar como un pasivo financiero, tal como lo requiere la NIC 39 “Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición”

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. continuará contabilizando las deudas comerciales a su valor nominal que representa el precio de la factura y que se aproxima a su valor razonable, en virtud de que, todas las compras (inventario, activos fijos y otros bienes y servicios) a crédito no incluyen

intereses implícitos y son de corto plazo. Además, al efectuar el cálculo del costo amortizado en base a una tasa de descuento (riesgo del crédito) se determinó que el efecto no era significativo, debido a lo cual la entidad se acogió a lo establecido en el párrafo GA 79 de la NIC 39 que textualmente expresa que “las partidas a pagar a corto plazo (hasta 1 año) sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el importe de la factura original si el efecto del descuento no es importante relativamente”.

Las deudas comerciales y otras partidas a pagar en moneda extranjera se continuarán valuando al tipo de cambio de cierre de los estados financieros y la utilidad y pérdida cambiara se reconocerá en los resultados del período.

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. no identificó diferencias temporales que causen impuestos diferidos por el tratamiento contable de las deudas comerciales y otras partidas a pagar según las NIIF y las disposiciones fiscales.

Los compromisos significativos con proveedores además han sido revelados en las notas a los estados financieros, tal como lo requieren las NIIF.

e) Beneficios a Empleados

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. ha clasificado los beneficios empleados en corto y largo plazo.

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. ha mantenido la política contable de reconocer los beneficios a empleados de corto plazo (sueldos y beneficios sociales) por el método del devengado sin descontar los flujos de efectivo, debido a que no existen diferencias con la NIC 19 “Beneficios a Empleados”.

Los beneficios a empleados a largo plazo, están representados por las reservas por jubilación patronal y la bonificación por desahucio, las cuales constituyen beneficios para los empleados establecidos en las leyes laborales ecuatorianas

f) Reserva para Jubilación Patronal y Desahucio

La reserva para jubilación patronal ha sido considerada por Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. una prestación post-empleo bajo la definición de un “Plan de Prestaciones Definidas” no fondeado.

Dicha reserva ha sido establecida por un actuario independiente en base al método de la unidad de crédito proyectada y medida al valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, considerando una tasa de descuento financiera, tiempo de servicio del empleado, probabilidad de vida, tasa de incremento de los sueldos, tasa de rotación del personal, entre otros.

La bonificación por desahucio ha sido reconocida por Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. como un beneficio por cese de contrato. Dicha reserva se establecerá por un actuario independiente en base al método de la unidad de crédito proyectada y medida al valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, para lo cual se ha considerado las estimaciones sobre la probabilidad de pago de dicho beneficio en períodos futuros.

g) Provisiones , Activos y Pasivos Contingentes

La Compañía por establecer que no existen diferencias con la NIC 37 ha mantenido la política bajo de reconocer las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. no identificó diferencias temporales que causen impuestos diferidos por el tratamiento contable de las deudas comerciales y otras partidas a pagar según las NIIF y las disposiciones fiscales.

h) Ingresos por Actividades Ordinarias – Costos y Gastos

La Compañía por establecer que no existen diferencias con la NIC 18 “Reconocimiento de Ingresos” ha mantenido la política de reconocer los ingresos cuando es probable que los beneficios

**EDITORIAL GRAN TAURO GRANTAU CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

económicos asociados a la transacción, fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente.

Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. reconoce los ingresos los ingresos por la venta publicidad, suscripciones, circulación de de las revistas por el valor razonable neto de descuentos y devoluciones, y cuando los riesgos y beneficios asociados a la propiedad han sido transferidos sustancialmente al comprador.

Los ingresos por la prestación de servicios Editorial Gran Tauro Cía. Ltda. reconoce en función al grado de avance del servicio, para lo cual inicialmente efectúa una estimación de los costos a ser incurridos en cada proyecto, los cuales no incluyen costos implícitos de financiamiento que ameriten presentarse como ingresos financieros.

Debido a que las ventas de bienes se realizan bajo términos normales de crédito (precio de contado sin descuentos) y son de corto plazo, Editorial Gran Tauro ha determinado que no existen intereses implícitos de importancia relativa que necesiten ser presentados en forma separada en el estado de resultados.

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado.

Los ingresos, costos y gastos han sido considerados por Editorial Gran Tauro para la presentación del estado de resultados como actividades ordinarias.

5. BASE DE PRESENTACION

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, son preparados sobre la base de acumulación, aplicando las normas internacionales de información financiera (NIIF) y disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas que son los Organismos de control en la República del Ecuador.

A continuación se detallan los saldos de las principales cuentas.

a) CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Cuentas Por Cobrar Clientes: \$ 292.337,63

b) PROVISION PARA CUENTAS DE DUDOSO COBRO

Durante el presente ejercicio se efectuó un análisis en este rubro, por lo que su saldo al 31 de diciembre del 2012 no se hizo provisión de cuentas incobrables por cuanto toda la cartera fue corriente, no tenía más de 6 meses, el saldo de la provisión al 31 de diciembre des de \$ 1970.30

c) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

● Muebles y Enseres:	4.067,63
● Equipos de Computación	35.730,85
● Vehículos	6.104,80
● Equipos de Oficina	14.188,31

Total Activos **60.091,59**

Depreciación Acumulada -34.451.57

Total Activo Fijo: **25.640,02**

d) CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por Pagar Clientes: \$ 234.588,83

e) JUBILACION PATRONAL

No se realizaron ajustes por Jubilación, por el tiempo que tiene la empresa, en el año 2013 se efectuara el cálculo actuarial para determinar las provisiones para los siguientes años.

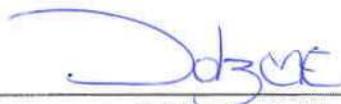
6. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía, si hubiera consideraciones de impuestos, éstos y los correspondientes intereses y multas serán imputables a la Compañía.

Para ello, la Administración Tributaria, tiene 3 años contados a partir de la presentación de las declaraciones, para revisar la información y determinar las obligaciones tributarias de la Compañía.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

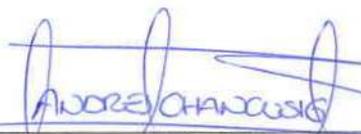
A la fecha de registro de los ajustes por aplicación de las NIIF's y la generación del primer juego completo de 5 estados financieros bajo requerimientos de dichas normas, no se han producido eventos que puedan afectar el saldo de las distintas cuentas contables y por ende que incidan en la situación financiera de la Compañía.



Sol Izquierdo Merino

GERENTE GENERAL

EDITORIAL GRAN TAURO GRANTAU CIA. LTDA



Andrés Chancusig Troya

CONTADOR GENERAL

EDITORIAL GRAN TAURO GRANTAU CIA. LTDA